



Cualquier individuo que intente violar mi consentimiento, denegar el acceso o exigir una práctica médica invasiva o ensayo clínico, será denunciado y podrá generar una causa legal en su contra.

legitimaexencion.com/república-dominicana/

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos
Declaración de Helsinki
Código de Nuremberg
Pacto de San José, Costa Rica
Constitución Rep. Dominicana, arts. 2, 5, 6, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44
Ley general de salud, capítulo IV artículo 28
Aspectos legales del consentimiento informado
Código penal, capítulo V, secc. I (art. 186), secc. VI (art. 157)

EXENCIÓN DE MASCARILLA - INOCULACIÓN - TESTEO



Sin perjuicio

EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO INFORMADO ESTÁ PROTEGIDO POR EL DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL.

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL NO SE SUSPENDE POR EMERGENCIA SANITARIA



Cualquier individuo que intente violar mi consentimiento, denegar el acceso o exigir una práctica médica invasiva o ensayo clínico, será denunciado y podrá generar una causa legal en su contra.

legitimaexencion.com/república-dominicana/

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos
Declaración de Helsinki
Código de Nuremberg
Pacto de San José, Costa Rica
Constitución Rep. Dominicana, arts. 2, 5, 6, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44
Ley general de salud, capítulo IV artículo 28
Aspectos legales del consentimiento informado
Código penal, capítulo V, secc. I (art. 186), secc. VI (art. 157)

EXENCIÓN DE MASCARILLA - INOCULACIÓN - TESTEO



Sin perjuicio

EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO INFORMADO ESTÁ PROTEGIDO POR EL DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL.

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL NO SE SUSPENDE POR EMERGENCIA SANITARIA



Cualquier individuo que intente violar mi consentimiento, denegar el acceso o exigir una práctica médica invasiva o ensayo clínico, será denunciado y podrá generar una causa legal en su contra.

legitimaexencion.com/república-dominicana/

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos
Declaración de Helsinki
Código de Nuremberg
Pacto de San José, Costa Rica
Constitución Rep. Dominicana, arts. 2, 5, 6, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44
Ley general de salud, capítulo IV artículo 28
Aspectos legales del consentimiento informado
Código penal, capítulo V, secc. I (art. 186), secc. VI (art. 157)

EXENCIÓN DE MASCARILLA - INOCULACIÓN - TESTEO



Sin perjuicio

EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO INFORMADO ESTÁ PROTEGIDO POR EL DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL.

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL NO SE SUSPENDE POR EMERGENCIA SANITARIA



Cualquier individuo que intente violar mi consentimiento, denegar el acceso o exigir una práctica médica invasiva o ensayo clínico, será denunciado y podrá generar una causa legal en su contra.

legitimaexencion.com/república-dominicana/

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos
Declaración de Helsinki
Código de Nuremberg
Pacto de San José, Costa Rica
Constitución Rep. Dominicana, arts. 2, 5, 6, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44
Ley general de salud, capítulo IV artículo 28
Aspectos legales del consentimiento informado
Código penal, capítulo V, secc. I (art. 186), secc. VI (art. 157)

EXENCIÓN DE MASCARILLA - INOCULACIÓN - TESTEO



Sin perjuicio

EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO INFORMADO ESTÁ PROTEGIDO POR EL DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL.

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL NO SE SUSPENDE POR EMERGENCIA SANITARIA